

**ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO**

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-CEPIP-GRDE-Oxi-GORECAJ-PRIMERA CONVOCATORIA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LOS TRAMOS 0+000 AL 1+175.67, EN EL CASERÍO TARTAR GRANDE DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2527317

En la ciudad de Cajamarca, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, siendo las 12:30 horas del miércoles 25 de junio de 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante **Resolución Gerencial Regional N°D45-2024-GR.CAJ/GRDE**, para la evaluación de la propuesta presentada por el postor a través del SOBRE N° 2: Propuesta económica, para la selección de la Entidad Privada Supervisora (o Consorcio) que será la responsable del servicio de Supervisión de Ejecución de Obra hasta la aprobación de la liquidación de la IOARR, según el siguiente detalle:

N°	Código único de la IOARR	Nombre de la IOARR
1	2527317	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LOS TRAMOS 0+000 AL 1+175.67, EN EL CASERÍO TARTAR GRANDE DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR**

Conformado por:

- SEGUNDO PEDRO ROJAS SALAZAR RUC: 10266541223
- ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES RUC: 10267230256

1. Contenido del Sobre N° 02:

La Entidad Privada Supervisora postor y/o Representante Común PEDRO GILBERTO ROJAS RONCAL cuya denominación es CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto de Inversión de la Propuesta Económica	Monto de Inversión Referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial
S/ 234,555.04	S/ 234,555.04	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 234,555.04 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 04/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 234,555.04 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil

Quinientos Cincuenta y Cinco con 04/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR
SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA	100 PUNTOS
SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS

Luego de la EVALUACIÓN de los Sobres 01 y 02 el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR**, cuyo representante común PEDRO GILBERTO ROJAS RONCAL identificado con DNI 47701492 y con domicilio legal ubicado en JR. PARDO 401 - JESUS - CAJAMARCA, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 234,555.04 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 04/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:00 horas del miércoles 25 de junio de 2025.

**Abog. Cesar Enrique Torres Marín**  
Presidente

FIRMADO EN ORIGINAL

**Ing. Mattheus Caleb Bazán Cabanillas**  
Primer Miembro

FIRMADO EN ORIGINAL

**Ing. Santos Vásquez Quispe**  
Segundo Miembro

FIRMADO EN ORIGINAL

## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-CEPIP-GRDE-OXI-GORECAJ-PRIMERA CONVOCATORIA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LOS TRAMOS 0+000 AL 1+175.67, EN EL CASERÍO TARTAR GRANDE DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” con CUI N° 2527317

En la ciudad de Cajamarca, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, siendo las 09:00 horas del miércoles 25 de junio de 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante **Resolución Gerencial Regional N°D45-2024-GR.CAJ/GRDE**, para la recepción de las propuestas presentadas a través de los SOBRES N° 1 Y SOBRES N° 2, para la selección de la Entidad Privada Supervisora (o Consorcio) que será la responsable del servicio de Supervisión de Ejecución de Obra hasta la aprobación de la liquidación de la IOARR, según el siguiente detalle:

N°	Código único de la IOARR	Nombre de la IOARR
1	2527317	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LOS TRAMOS 0+000 AL 1+175.67, EN EL CASERÍO TARTAR GRANDE DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR**

Conformado por:

- SEGUNDO PEDRO ROJAS SALAZAR RUC: 10266541223
- ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES RUC: 10267230256

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Entidad Privada Supervisora postor que se presenta, como **CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL		ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
A.1	REPRESENTACIÓN	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe</li></ul>	INDIVIDUAL	CUMPLE

		<p>ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas<sup>1</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Formato N° 6)</b> La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.</li> <li>• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>		
A.2	HABILITACIÓN	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El consultor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores capítulo de Consultor de Obras en la especialidad de consultoría en acondicionamiento, obras de construcción y/o creación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o sustitución y/o adecuación y/o recuperación y/o reparación y/o carreteras y/o trochas carrozables y/o caminos vecinales y/o vías urbanas y/o pavimentación y/o calles y/o pistas y/o red vial y/o servicios de transitabilidad vehicular y/o la combinación de estas; todas estas en el sector público o privado, con categoría B o superior.</li> <li>• El consultor no debe tener problemas litigantes con el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, ni otras instituciones.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción vigente en el registro nacional de proveedores en el registro de consultor de obra en la especialidad indicada. En caso de consorcio por lo menos uno de ellos deberá contar con la presentación obligatoria del RNP en la especialidad.</li> <li>• Declaración jurada de no tener problemas litigantes con el gobierno regional de Cajamarca</li> </ul> <p><b><u>IMPORTANTE:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></li> </ul>	INDIVIDUAL	CUMPLE

<sup>1</sup> En caso de presentarse en Consorcio.

B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																						
B.1	EQUIPAMIENTO	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para que EL CONSULTOR cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes equipos (PROPIOS O ALQUILADOS) pudiendo de acuerdo a los requerimientos incrementar los equipos y útiles necesarios:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>UNIDAD</th> <th>EQUIPO INFORMÁTICA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UND</td> <td>Computadora</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UND</td> <td>Impresora</td> <td>1</td> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>UNIDAD</th> <th>EQUIPO DE TOPOGRAFÍA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UND</td> <td>Alquiler de estación total</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UND</td> <td>Alquiler de nivel de ingeniero</td> <td>1</td> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>UNIDAD</th> <th>EQUIPO DE MOVILIZACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UND</td> <td>Alquiler de camioneta (a todo costo)</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</li> </ul>	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				N°	UNIDAD	EQUIPO INFORMÁTICA	CANTIDAD	1	UND	Computadora	4	2	UND	Impresora	1	N°	UNIDAD	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	CANTIDAD	3	UND	Alquiler de estación total	1	4	UND	Alquiler de nivel de ingeniero	1	N°	UNIDAD	EQUIPO DE MOVILIZACIÓN	CANTIDAD	5	UND	Alquiler de camioneta (a todo costo)	1	INDIVIDUAL	CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																								
N°	UNIDAD	EQUIPO INFORMÁTICA	CANTIDAD																																					
1	UND	Computadora	4																																					
2	UND	Impresora	1																																					
N°	UNIDAD	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	CANTIDAD																																					
3	UND	Alquiler de estación total	1																																					
4	UND	Alquiler de nivel de ingeniero	1																																					
N°	UNIDAD	EQUIPO DE MOVILIZACIÓN	CANTIDAD																																					
5	UND	Alquiler de camioneta (a todo costo)	1																																					
B.2	INFRAESTRUCTURA	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para que el CONULTOR cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de las siguientes infraestructuras y ambientes propios o alquilados del consultor, pudiendo de acuerdo a los requerimientos incrementar la infraestructura necesaria.</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>UNIDAD</th> <th>AMBINETE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MES</td> <td>Alquiler de local para oficina</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</li> </ul>	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA				N°	UNIDAD	AMBINETE	CANTIDAD	1	MES	Alquiler de local para oficina	7	INDIVIDUAL	CUMPLE																								
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																																								
N°	UNIDAD	AMBINETE	CANTIDAD																																					
1	MES	Alquiler de local para oficina	7																																					
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Supervisor de Obra (Jefe de Supervisión)</b> Experiencia no menor de 3 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 2 Participaciones como Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Residente de Obra y/o Asistente de Supervisión y/o Asistente de Residente de Obra y/o Asistente de Inspector de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</li> <li><b>Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</b> Experiencia general no menor de 2 años,</li> </ul>	INDIVIDUAL	CUMPLE																																				

		<p>computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</p> <p>Sustentar como mínimo 1 participación como especialista en seguridad en obras y salud ocupacional, especialista en seguridad y/o especialista seguridad e impacto ambiental, y/o especialista en seguridad y medio ambiente, y/o especialista en seguridad e higiene, en la ejecución o supervisión de obras iguales o similares, dentro del plazo antes señalado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Especialista de Calidad</b></li> </ul> <p>Experiencia general no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</p> <p>Sustentar como mínimo 1 participación como ingeniero y/o especialista y/o control de calidad de suelos y pavimentos y/o suelos y/o pavimentos y/o la combinación de estos para obras similares, dentro del plazo antes señalado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Especialista Ambiental</b></li> </ul> <p>Experiencia general no menor de 2 años, computado desde la colegiatura, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</p> <p>Sustentar como mínimo 1 participación como especialista o ingeniero supervisor o responsable o residente o la combinación de estos en ambiental o mitigación ambiental o monitoreo o mitigación ambiental o impacto ambiental o protección de medio ambiente en la ejecución y/o supervisión y/o inspectora de obras de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Postor debe presentar la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad y/o</li> <li>• Copias simples de las constancias de trabajo.</li> <li>• Copias simples de los certificados de trabajo.</li> <li>• Copias simples de órdenes de servicios, con su respectivo Recibo por Honorarios y/o conformidad de servicio.</li> <li>• Cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del profesional propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>		
--	--	---	--	--

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O SUSTITUCION Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O CARRETERAS Y/O TROCHAS CARROZABLES Y/O CAMINOS VECINALES Y/O VIAS URBANAS Y/O PAVIMENTACION Y/O CALLES Y/O PISTAS Y/O RED VIAL Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O LA COMBINACION DE ESTAS; TODAS ESTAS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL COMPROBANTE DE PAGO, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los <b>Formatos N° 9</b> referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de</p>	INDIVIDUAL	CUMPLE

		<p>suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b><u>IMPORTANTE:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El área usuaria o el Comité Especial pueden considerar adicionalmente, en esta sección, la presentación de experiencia general en la actividad, en cuyo caso el postor hará uso del Formato N°8.</li> <li>• <i>En el caso de Consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada.</i></li> </ul>		
--	--	---	--	--

## FACTORES DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### a. Metodología Propuesta:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Presenta	Acreditación	Cumple/No Cumple	Puntaje
<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría la cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo.</li> <li>• Matriz de asignación de responsabilidades.</li> <li>• Cronograma de utilización de personal y recursos.</li> <li>• Control de calidad técnica de la supervisión de la ejecución de la obra.</li> <li>• Control de plazos de ejecución y control económico de la obra.</li> <li>• Seguridad y salud ocupacional.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	Presenta metodología que sustenta la propuesta	INDIVIDUAL	CUMPLE	20

### b. Calificación y/o experiencia del personal clave:

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de proyectos:

#### b.1. Capacitación:

B.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	Acreditación	Cumple/No Cumple	PUNTAJE
	<b>B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>				
	<b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>				

	<p><b>1. INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS (JEFE DE SUPERVISIÓN):</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como [Ingeniero Supervisor de Obras], considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de maestría en gestión de proyectos de construcción o dirección y administración de la construcción o gerencia en la construcción o gerencia de la construcción o gestión de la construcción o gestión pública. NIVEL 2: Título profesional y grado de maestro registrado en SUNEDU, en gestión de proyectos de construcción o dirección y administración de la construcción o gerencia en la construcción o gerencia de la construcción o gestión de la construcción o gestión pública. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de del Título Profesional, constancia de egresado, grado académico de maestro o constancia de cumplimiento de plan de estudios.</p>	Título Profesional	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5
	<p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b></p>				
	<p><b>1) INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS (JEFE DE SUPERVISIÓN):</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como [Ingeniero Supervisor de Obras], EN [Curso y/o Especialización y/o Diplomado y/o Maestría y/o Master en Residencia y/o Supervisión en Obras y/u obras por impuestos y/o valorización y liquidación de obras y/o programación de obras]. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	Presenta 240 horas lectivas	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5
	<p><b>2) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como [Especialista De Seguridad En Obra y Salud Ocupacional], en [Curso y/o Especialización y/o Diplomado y/o Maestría y/o Master en Gestión de Riesgos y/o seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad en obra y salud ocupacional]. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	Presenta 150 horas lectivas	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5

	<p><b>3) ESPECIALISTA DE CALIDAD:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como [Especialista de Calidad], en [Curso y/o Especialización y/o Diplomado y/o Maestría y/o Master en Geotecnia y/o Suelos y/o Pavimentos y/o Suelos y Pavimentos y/o Control de Calidad de obras y/o Gestión de la Calidad y/o Control y Gestión de la Calidad].</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	Presenta 120 horas lectivas	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5
	<p><b>4) ESPECIALISTA AMBIENTAL:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como [Especialista Ambiental], EN [Curso y/o Especialización y/o Diplomado y/o Maestría y/o Master en Gestión Ambiental y/o Gestión ambiental para el desarrollo sostenible y/o saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos].</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	Presenta 288 horas lectivas	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5
<b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>					
	<p><b>1) INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA (JEFE DE SUPERVISIÓN):</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en [Ingeniero Supervisor de Obras]. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes [Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Residente de Obra y/o Asistente de Supervisión y/o Asistente de Inspector y/o Asistente de Residente de Obra en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria]. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Sustenta 4 años 11 meses de experiencia	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5

	<p><b>2) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en [Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional]. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes [Ingeniero especialista en seguridad en obras y salud ocupacional, especialista en seguridad y/o especialista seguridad e impacto ambiental, y/o especialista en seguridad y medio ambiente, y/o especialista en seguridad e higiene, en la ejecución o supervisión de obras iguales o similares]. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Sustenta 2 año 2 meses de experiencia	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5
	<p><b>3) ESPECIALISTA DE CALIDAD:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en [Especialista de Calidad]. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes [Ingeniero especialista de calidad y/o control de calidad de suelos y pavimentos y/o suelos y/o pavimentos y/o la combinación de estos para obras similares]. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Sustenta 2 año 4 meses de experiencia	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5
	<p><b>4) ESPECIALISTA AMBIENTAL:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en [Especialista Ambiental]. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes [Ingeniero especialista ambiental o ingeniero supervisor ambiental o responsable ambiental o la combinación de estos en ambiental o mitigación ambiental o monitoreo o</p>	Sustenta 2 año 3 meses de experiencia	INDIVIDUAL	CUMPLE	7.5

	<p>impacto ambiental o protección de medio ambiente en la ejecución y/o supervisión y/o inspectora de obras de obras similares]. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
--	---	--	--	--	--

C.	OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Presenta	Acreditación	Cumple/No Cumple	PUNTAJE
	<b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b>				
	<p><u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría [IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEDIDAS CORRECTORAS Y PLAN DE CONTINGENCIAS, MATRIZ DE SEGUIMIENTOS Y CONTROL DE RIESGOS INDETIFICANDO A CADA UNO DE LOS RESPONSABLES].</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	Presenta metodología que sustenta la propuesta	INDIVIDUAL	CUMPLE	12.5

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR
SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA	<b>100 PUNTOS</b>

Luego de la verificación correspondiente, siendo las 12:30 horas del mismo día, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR TARTAR**, constituido por: SEGUNDO PEDRO ROJAS SALAZAR, identificado con DNI 26654122 y con domicilio legal ubicado en JR. PARDO 401 - JESUS – CAJAMARCA y por ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES, identificado con DNI 26723025 y con domicilio legal ubicado en JR. ZOILO LEON ORDOÑEZ 209 – URB. HORACIO ZEBALLOS – CAJAMARCA ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección y su

propuesta técnica ha sido calificada con un total de 100 puntos, superando de esta manera el puntaje mínimo (80 puntos) para acceder a la etapa de evaluación económica.

**Abog. Cesar Enrique Torres Marín**  
Presidente

FIRMADO EN ORIGINAL

**Ing. Mattheus Caleb Bazán Cabanillas**  
Primer Miembro

FIRMADO EN ORIGINAL

**Ing. Santos Vásquez Quispe**  
Segundo Miembro

FIRMADO EN ORIGINAL